1ro

Sesión 62a.

Día 2 de agosto de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día dos del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

12.357. M/937. Aclarando resolución sobre bonificación curso de taxidermia.

Aclarar la resolución de 9 de septiembre de 1935, en el sentido de que la bonificación que corresponde a los maestros en ejercicio que hayan obtenido el certificado de asistencia a los cursos de taxidermia, será de seis meses de antigüedad computable a los efectos del ascenso.-

5992 I/937. Adquisición de anteojos.

1º.- Aprobar la licitación pública realizada el 16 de junio ppdo, con destino a la adquisición de anteojos para los niños que concurren a las escuelas dependientes de la Repartición.-

2º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de p 31 por valor de $ 34.050.00 m/n..

jm

3º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 33.-

4º- Establecer que el Consejo abonará a la casa adjudicataria los anteojos que sean provistos por recetas expedidas hasta el 31 de diciembre del año en curso, dentro de las cantidades que se determinen en el contrato y órdenes de compra.-

5º- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.-

16.006 O/937 Aprobación de texto. 1º- Aprobar definitivamente el texto de lectura para quinto y sexto grado "Legado Espiritual", de que es autor el señor Eduardo M. Galarraga.-

2º- Asignar los precios de $ 1.80 y $ 2.20 para el H. Consejo y el público respectivamente.-

2195 E/937. Aprobación de texto. Aprobar la nueva edición del texto de lectura "Amiguito", del que es autora la señora Rosalía E. Davel de Deambrosi.-

8954 J/937. Aprobación de texto. Aprobar provisoriamente el libro de lectura para sexto grado "Fuentes de Vida", del que son autores la señora Blanca N. Braña de Iacobucci y el señor Guillermo C. Iacobucci, hasta tanto sus autores lo presenten impreso en las condiciones reglamentarias.

14.608 E/937 Aprobación de texto. 1º- Aprobar definitivamente el texto de lectura para primer grado superior "Nuevas Sendas", del señor Nicolas Mendez Bienta

2º- Fijar para el mismo los precios de

$0.75 y $0.90 para el Consejo y para el público respectivamente.-

12.134 Aprobación de texto. 26/937. Aprobar provisoriamente el libro de lectura "Cielo Azul", del que es autor el señor Prudencio Oscar Colosa, hasta tanto éste presente el texto en la forma reglamentaria.-

12.484 Aprobación notas ampliatorias texto de lectura. 7/937. Aprobar las notas ampliatorias al texto de lectura para 5° y 6° grado, "Tierra Virgen", de que son autores los Srs Germán Berdiales y Pedro Inchauspe.-

6263 Aprobación texto de lectura. 26/937. Aprobar provisoriamente el texto de lectura para 6° grado "Signo", del que es autor el señor Luis Alfonso, hasta tanto éste presente la obra impresa con las modificaciones concordantes con las observaciones formuladas.-

Sección Capital.-

11.628 Nombramiento vice director. C. E. 5°. 5/937. Nombrar vice-directores de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 5° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 21, al actual maestro de segunda categoría de la N° 13 del mismo Distrito, M.N.P, Profesor Normal, Bachiller y Abogado, señor Agustín Leopoldo López.-

Esc. N° 24, al actual maestro de segunda categoría de la N° 1 del mismo Distrito y director de la de adultos N° 1 del Consejo Escolar 4°, M.N.N., Sr Alfredo Chiesa.

16.697 Nombramiento de maestro.- C. E. 15°. 15/937. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 23 del Consejo Escolar 15°, al M.N.N, Sr Rodolfo Enrique Baratta, debiendo la dirección del establecimien

to exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

18.039 — I/937. — Renuncia y nombramientos de Auxiliares de Inspección Técnica.-

1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de Auxiliar de la Inspección Técnica General, especialidad en el ramo de dibujo, presenta la Sra Amelia Casado de Vieyra, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.-

2º.- Nombrar Auxiliar de la Inspección Técnica General, especialidad en el ramo de dibujo en reemplazo de la anterior, a la actual maestra especial de la materia de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º, Srta Velia Faura.-

3º. Nombrar Auxiliar de la Inspección Técnica General, especialidad en el ramo de dibujo, en reemplazo de la Srta María Teresa Bricca, que falleció, a la actual maestra especial de la materia de las escuelas Nºs 1 del Consejo Escolar 5º y 11 del Consejo Escolar 6º, (adscripta a la Inspección Técnica General), Sra Zulema Dalh de Joseph.-

7677 — 4/937 — Renovación contrato de locación finca. — E. E. 4º.-

Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca ubicada en la calle E. del Valle Iberlucea 1151, ocupada por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 4º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 550 m/n mensuales en vez de $ 600 m/n que se abona.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1942.-
Obras: por cuenta del locador todas las indicadas en planos y planillas de f. 11, 14, 14 vta, 15, 15 vta y 18, agregados a este expediente, a ejecutar en el período de las próximas vacaciones de 1937-1938.-

2557 — 2/937 — Secciones de grado de escuela.- C. E. 2°.-

Disponer que el año próximo la escuela n° 7 del Consejo Escolar 2°, funcione con diez secciones de grado por turno.-

3574 — 13/937 — Renovación contrato arrendamiento finca.- C. E. 13°.-

1°.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela N° 19 del Distrito Escolar 13°, sita en la calle Monte Dinero 3751, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 600 m/n mensuales, a partir de la recepción de las obras de mejora, hasta la que regirá el de $ 500 m/n.-
Término: hasta el 1° de diciembre de 1942.-
Obras: por cuenta de los propietarios las indicadas en los planos y planillas de f. 13 a 19, a ejecutar en las vacaciones 1937-1938.-

2°.- Disponer en caso de disconformidad del locador, se continúe ocupando la finca, con la opción a la prórroga que estipula el convenio vigente, debiendo el Consejo Escolar 13° con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceder a la búsqueda de un local que reuna mejores condiciones y de precio económico para trasladar la escuela a la mayor brevedad posible.-

12.136 — 10/937 — Locación

1°.- Disponer la locación del edificio que el señor Romeo Ravazenghi, ofrece

edificio a construir.- C. E. 10.-

construir en terreno de la calle Chenaut entre Paez y Huergo, para trasladar la escuela nº 8 del Consejo Escolar 10; con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
Alquiler: $700 m/n mensuales a partir de la recepción.-
Término: hasta el 1º de diciembre de 1947.-
Obras: por cuenta del propietario las de construcción del edificio de 7 aulas de acuerdo con los planos y planillas de fs. 25, 27, 27 vta y 28, agregados a este expediente.-
2º- Disponer, en caso de formalizarse el contrato por el edificio a construir, el desalojo y entrega de la finca Blandengues 529/31, a la terminación del presente curso escolar.-

10.619 7/935. Se autoriza el funcionamiento de una escuela.- C. E. 7º.

Autorizar al Consejo Escolar 7º, para disponer el funcionamiento de la escuela de que se trata en las condiciones de su nota de julio 7 ppdo, hasta tanto el Presupuesto permita disponer la organización definitiva de la escuela.-

Sección Territorios.-

18.037 C/937. Confirmaciones de directores.

Confirmar en el cargo de directores infantiles a los siguientes maestros encargados de dirección de escuelas de territorios a partir del 1º de agosto en curso:
Rafael González, escuela 337 Chaco.-
Carlos H. Pino, escuela 45 La Pampa.-
Marcos R. A. Gómez escuela 329 Chaco.-
Petrona E. O. de Baztan, escuela 98 La Pampa

Delia V. de Montenegro, escuela 159 Río Negro.-
Martha G. de Díaz Pérez, escuela 173 La Pampa.-
Rodolfo Pérez, escuela 338 Chaco.
Humberto Nievas, escuela 278 La Pampa.-
María E. O. de Joucigues, escuela 25 La Pampa.-
Luisa Levaggi Ferverda, escuela 279 La Pampa.-
Guillermo Mata, escuela 326 Chaco.-
Hortensia M. Ameghino, escuela 130 La Pampa.-
Carlos A. Jarreto, escuela 283 Chaco.-
Luisa S. F. de Sorensen, escuela 223 La Pampa.-
Sandalio Rosa Juarez, escuela 122 Formosa.-
Oscar Alcides Luque, escuela 332 Chaco.-
Osvaldo Raúl Morgada, escuela 120 Chubut.
Virginia E. de Becerra, escuela 132 Chubut.-

26.165 M/936. Confirmación como vice-director. Misiones.
Confirmar en el cargo de vice-director de la escuela Nº 42 de Posadas, Misiones, al maestro de segunda categoría Sr Antonio Rojas.-

15.079 T/937 Traslado de directora. La Pampa.
Trasladar a otra escuela que indicará la Inspección General de Territorios y por razones de buen gobierno escolar a la directora de la escuela Nº 238 de La Pampa, Sra Dolores V. C. de Cornejo.-

18038 T/937 Autorización para dictar clases de música. La Pampa.
Autorizar a la Sra Olga Corominas de Lacoste, para dictar clases de música con carácter honorario a los alumnos de la escuela Nº 15 de Bernasconi, La Pampa, y agradecerle la cooperación que prestará, dejándose constancia que esta no crea al Consejo compromiso ulterior.-

6167 R/928 Rectificando saldo a favor de Empresa.-
1º.- Rectificar el saldo a favor de la Empresa Taddi de $ 6.812.89 m/n que determina el artículo 4º de la resolución del 14 de octubre de 1931, fs 751, reduciéndolo

a $ 5.789.17 m/n de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa a fs 1312 de estas actuaciones.-

2º- Disponer que por Asesoría Letrada se dictamine lo pertinente en lo que respecta a los exhortos que corren por los expedientes 18.728-J/931 y 24.733-J/931, por los que se ordena embargar hasta $ 7.917.01 m/n y por expediente de fs 1013 N. 14.600-J/936, que trata del mismo asunto, el embargo es por $ 6.810 m/n.

3º- Disponer que por donde corresponda se dé cumplimiento a lo resuelto en el apartado 5, resolución de fs 1032, en la parte que ordena hacer saber al cesionario Sr Di Iorio, que el importe del saldo del crédito perteneciente al obrero Nello Nanotti es solo de $ 2.218.80 m/n. -

1925 D/937 Sin efecto ascensos. Rectificación nombre de maestra.-

1º- Dejar sin efecto el ascenso a maestra de tercera categoría de la Sra María Hortensia Sánchez de Carcagno, dispuesto en sesión del 3 de marzo último, en vista de que la misma ha dejado de pertenecer al personal del Consejo.-

2º- Dejar sin efecto el ascenso de la Srta Palmira Barbado dispuesto en sesión del 3 de marzo último, en vista de lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a fs 24.-

3º- Hacer constar que la persona ascendida a tercera categoría en sesión del 3 de marzo último, es la Srta María Angélica Clemencia Colombino y no María

Clemencia Colombino como por error se consignó.—
— Sección Provincias.—

12.601 M/937
Autoriza_ción para dictar cla_ses de mú_sica.— Mendoza.
Autorizar a la Srta Alicia Rossi para que dic_te clases de música en la escuela N.º 52 de Men_doza, sin que esta medida ocasione compromiso ulterior para el Consejo, y agradecerle la coo_peración que presta.—

14.206 J/928
Aprobando ante pro_yecto edi_ficio.— Jujuy.
1º.— Aprobar el ante-proyecto preparado por Di_rección General de Arquitectura, para la construc_ción de edificio con destino a la escuela Nº25 de La Quiaca (Jujuy).—

2º.— Disponer que la mencionada oficina eleve la documentación necesaria y pliego de bases y condiciones para llamar a licitación pública.—

3º.— Imputar el gasto de $ 80.000 m/n en que se calcula el costo de la construcción al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.—

Testado a f 142 linea 7: No Vale.— Entre lineas a f 147 renglones 1-2: "Sección Provincias". Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levan_tó la sesión, siendo las diez y ocho y cuarenta y cinco minutos.—

[signature]

[signature]